



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Nota

Número:

Referencia: Comunica gratuidad del transporte para los días 12 de septiembre de 2021 y 14 de noviembre de 2021

A: Sr. Presidente (Cámaras de Transporte),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Resolución N° 312/2021 del Ministerio de Transporte de Nación, de fecha 8 de septiembre de 2021, a través de la cual se pretende garantizar la mayor concurrencia a los actos eleccionarios y promover los medios tendientes a facilitar el efectivo ejercicio del derecho a sufragio de la ciudadanía, en las elecciones a celebrarse los días 12 de septiembre de 2021 y 14 de noviembre de 2021.

En consecuencia, dispone para los días mencionados la prestación de los servicios de transporte público automotor y ferroviario urbano y suburbano de pasajeros de Jurisdicción Nacional con carácter gratuito y frecuencia de día sábado como mínimo, invitando a las jurisdicciones provinciales a adherir a sus términos y replicar las medidas adoptadas en los servicios de transporte.

Al respecto, cabe destacar que el costo que implique la gratuidad y mayor frecuencia de los servicios será compensado por el Estado Nacional a los prestadores de los mismos a través de la información estadística disponible por el sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), mientras que, a los operadores que no cuenten con dicho sistema se le compensará de conformidad con el criterio de distribución aplicado al Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país prorrogado por el artículo 72° de la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 (N° 27.591).

Por todo lo expuesto, se pone en su conocimiento que esta Subsecretaría de Transporte ha adherido a los términos de la Resolución N° 312/2021, razón por la cual, solicita se instruya a sus empresas afiliadas, la prestación de los

servicios de transporte público automotor provinciales y municipales con carácter gratuito y frecuencia de día sábado como mínimo, durante los días 12 de septiembre y 14 de noviembre de 2021.

Sin otro particular saluda atte.